



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTA MARÍA YAVESIA

2023 - JUNIO 2024





ÍNDICE

1.	MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL.....	4
2.	MARCO NORMATIVO	7
3.	MISIÓN Y VISIÓN.....	13
4.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	14
5.	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	16
6.	EJES ESTRATÉGICOS	18
6.1	EJE 1: SANTA MARÍA YAVESIA CON BIENESTAR	18
6.1.1	COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	18
6.1.2	ALIMENTACIÓN.....	21
6.1.3	EDUCACIÓN	22
6.1.4	SALUD	24
6.2	EJE 2: SANTA MARÍA YAVESIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	27
6.2.1	COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	27
6.2.2	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	28
6.2.3	GOBIERNO AUSTERO	29
6.2.4	TRÁMITES Y SERVICIOS	31
6.3	EJE 3: SANTA MARÍA YAVESIA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	34
6.3.1	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	34
6.3.2	GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	35
6.3.3	GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	37
6.4	EJE 4: SANTA MARÍA YAVESIA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	40
6.4.1	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	40
6.4.2	EMPLEO.....	41
6.4.3	FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	42
6.5	EJE 5: SANTA MARÍA YAVESIA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	46
6.5.1	INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	46
6.5.2	CAMINOS Y CARRETERAS.....	47
6.5.3	VIVIENDA	51
6.5.4	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	53
6.5.5	AGUA Y SANEAMIENTO	56
7.	EJES TRANSVERSALES.....	59



7.1	EJE TRASNVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”	59
7.1.1	Diagnóstico general.....	59
7.1.2	Problema identificado	60
7.1.3	Objetivo estratégico.....	60
7.2	EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO” ..	61
7.2.1	Diagnóstico general.....	61
7.2.2	Problema identificado	61
7.2.3	Objetivo estratégico.....	61
7.3	EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”	62
7.3.1	Diagnóstico general.....	62
7.3.2	Problema identificado	63
7.3.3	Objetivo estratégico.....	63
7.4	EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”	64
7.4.1	Diagnóstico general.....	64
7.4.2	Problema identificado	65
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	66
9.	ANEXOS.....	66
10.	LISTA DE REFERENCIA	70



1. MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL

Nosotros, los integrantes del cabildo municipal y demás miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yavesia, reiteramos el compromiso y responsabilidad de trabajar para el bienestar de nuestra comunidad y sus habitantes, como agradecimiento por habernos brindado su voto de confianza en la asamblea general de ciudadanos y ciudadanas, que es la máxima autoridad del municipio, para desempeñar nuestra encomienda en el periodo 2023-2024 y ejercer una administración honesta y transparente, cumpliendo las normas comunitarias que nos caracteriza como municipio indígena.

Reconocemos la realidad imperante de nuestro municipio, las problemáticas, necesidades y carencias sociales que nos aquejan, en todos los ámbitos de los servicios básicos como educación, salud, vialidades en condiciones regulares, etc., a fin de que se tenga las mejores condiciones de vida de todos nuestros habitantes.

En virtud de lo anterior, las actividades que están marcadas en este documento que es el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable del municipio, cada una estudiada y consensada íntegramente por este cabildo municipal, demás miembros de la autoridad municipal y la asamblea general, tiene como objetivo alcanzar el desarrollo de la comunidad. Las actividades planteadas en este plan están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y en los principios de la Agenda 2030.

Este plan es el resultado de la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas e integra las problemáticas identificadas, así como las alternativas de solución para poder garantizar la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el cuidado de la salud de nuestras familias, al cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural y una convivencia pacífica entre todos. Como cabildo municipal nos comprometemos a gestionar en las diferentes instituciones gubernamentales; federales, estatales, organizaciones sociales y de la ciudadanía misma radicados fuera de la comunidad, para unir esfuerzos y tengan por seguro que daremos todo lo que esté a nuestros alcances contribuir a la mejora continua de nuestro municipio indígena.

Reculan Xia lile Ka bene Yeti Kero taha guía lats quero, junto vieira cuenta tina allí dar xiallieru tulapava nalli.

(Gracias a todos los habitantes del pueblo que creyeron en nosotros, vamos a tratar de cumplir para caminar juntos con ustedes).



CABILDO MUNICIPAL



C. Mario Cruz Santiago
Presidente Municipal

C. Edrel Martínez Martínez
Síndico Municipal

C. Carolina Ramos Cruz
Regidora de Hacienda

C. Cielo F. Torres Pérez
Regidora de Salud y Obras

C. Joel A. Pérez Pérez
Regidor de Educación, Cultura y Deporte

C. Berenice Santiago Pérez
Secretaria Municipal

C. Wendy Cruz Pérez
Tesorera Municipal



ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento 2023-2024



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Mario Cruz Santiago
Presidente Municipal


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024


C. Edrel Martínez Martínez
Síndico Municipal



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Carolina Ramos Cruz
Regidora de Hacienda



**REGIDURÍA
DE SALUD Y OBRAS**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Cielo F. Torres Pérez
Regidora de Salud y Obras



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Joel A. Pérez Pérez
Regidor de Educación, Cultura y Deporte



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Berenice Santiago Pérez
Secretaria Municipal



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yaveala
Dpto. Itzamal de Juárez
01/01/23
AL 30/06/2024

C. Wendy Cruz Pérez
Tesorera Municipal



2. MARCO NORMATIVO

Fundamento legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos



terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:



II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;



VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Proporcionar la suficiente infraestructura social básica, para elevar el nivel de vida y garantizar los derechos individuales y colectivos de los habitantes de la comunidad indígena de Santa María Yavesia, a través de una administración correcta, transparente y consensuada con la asamblea comunitaria máximo órgano en la toma de decisiones de la comunidad.

Visión

Ser un municipio indígena que cuente con infraestructura social suficiente y de calidad, para elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, garantizando su acceso y sus derechos colectivos e individuales de acuerdo a nuestros sistemas normativos como comunidad indígena, buscando siempre su participación activa y consciente en el desarrollo de la comunidad.





4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En el municipio se desarrolló el proceso de cinco mesas temáticas el día 03 de marzo de 2023 con integrantes del cabildo municipal, miembros de los distintos comités existentes en la comunidad y comunidad en general cuyo resumen se muestra a continuación:

Se dio inicio del taller de diagnóstico a las 9:00 hrs. Se procedió dar una presentación a los asistentes de las mesas y la finalidad del taller en el cual se explicó en que consiste el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), tomando en cuenta los requerimientos del gobierno actual, que año con año se realicen diagnósticos de las necesidades de las comunidades en aspectos relacionados con los objetivos del milenio abordados desde el nivel municipal el cual está en relación directa con el país, estado y gobierno. Con el fin de darle a conocer al gobierno los usos del apoyo que se le otorga a cada comunidad. Así mismo brindando definiciones como marco lógico, análisis FODA, acompañados de ejemplos para reconocer los alcances e impactos de los proyectos, desde los ejes como: personas, prosperidad, paz, planeta y alianzas de los objetivos del milenio (ODS) inmersos en los ejes del plan estatal de desarrollo (PED) 2022-2028 como gobierno popular, honesto y transparente, estado de derecho y bienestar, seguridad y paz con justicia, infraestructura y servicios públicos y desarrollo económico integral sostenible. Ver fotografía (s) 1.

DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

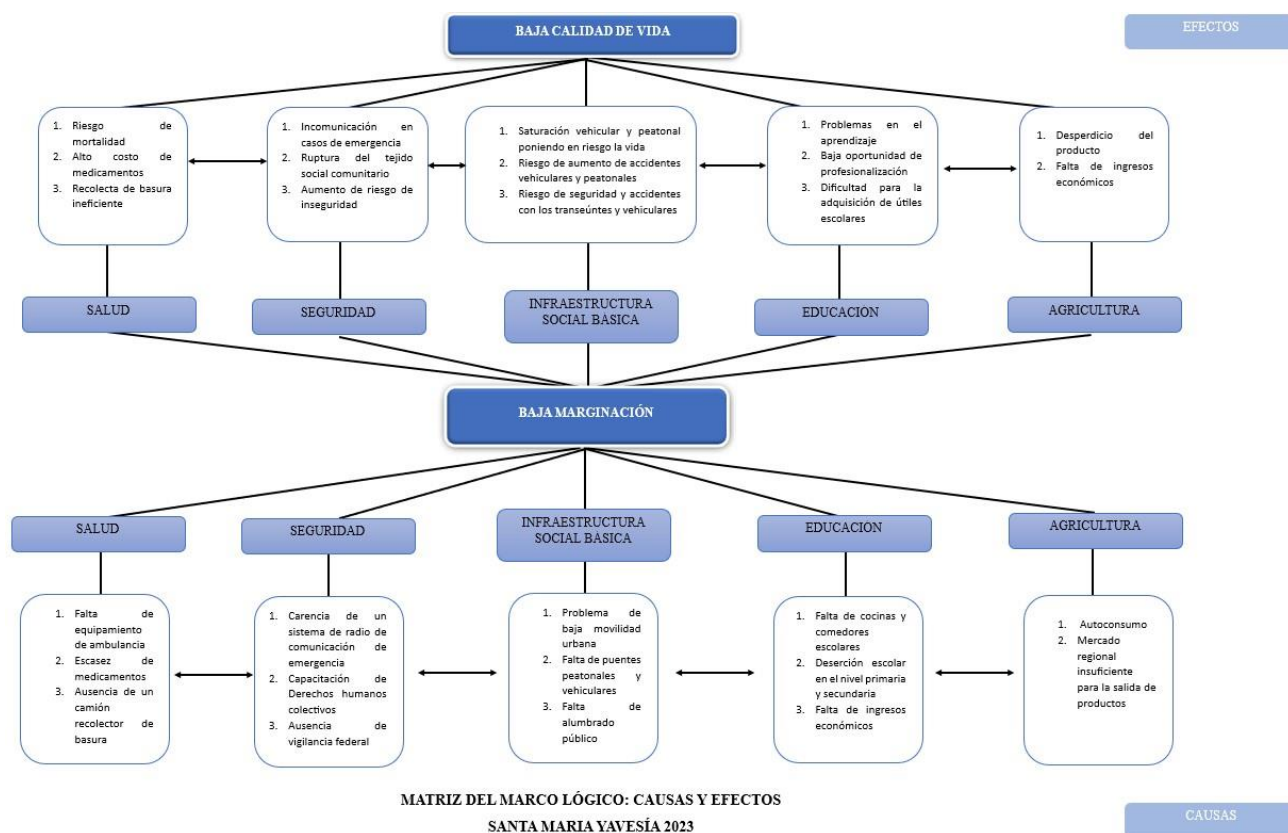


Fotografía (s) 1. Asamblea comunitaria



Las mesas temáticas ejecutadas fueron las siguientes; salud, seguridad, infraestructura social básica, educación y cultura y agricultura. La dinámica puesta en marcha en las mesas temáticas fue a través de una serie de preguntas previamente desarrolladas para rescatar la mayor información posible. Las preguntas fueron realizadas directamente en las mesas para que todas y todos los participantes pudieran opinar a la misma, lo cual los principales problemas identificados en cada mesa fueron sintetizados en la siguiente matriz. Ver figura 1.

Figura 1 . Matriz de marco lógico: causas y efectos.



Fuente: Taller de diagnóstico 2023.



5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Textualmente dice lo siguiente: “tenemos la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales”.

Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

- 1.- Justicia y estado de derecho**, en donde se incluyen aspectos como; reactivar la procuración de justicia, pleno respeto de los derechos humanos, emprender la construcción de la paz, articular la seguridad nacional, y la seguridad pública y la paz.
- 2.- Bienestar**, en donde se incluyen; garantizar educación, salud y bienestar, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública (erradicar la corrupción y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad).
- 3.- Desarrollo económico**, en donde se incluye; garantizar empleo, reducción de la pobreza, territorio y desarrollo sostenible.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2022-2028

Debido a que el presente Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente, territorial y una acción de gobierno



transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad, se han determinado tres enfoques y modelo de gobierno con cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales para alcanzar los objetivos antes mencionados:

Los Enfoques son:

- **Nuevo Pacto Social – para vivir en paz**
- **Reparación Histórica de los Pueblos – a través de las políticas de bienestar**
- **Desarrollo integral y Sustentable – de las 8 regiones de Oaxaca**

Los ejes son:

EJE I: Oaxaca con Estado de Bienestar

EJE II: Oaxaca con Gobierno Honesto

EJE III: Oaxaca con Seguridad y justicia

EJE IV: Oaxaca con Crecimiento y Desarrollo Económico

EJE V: Oaxaca con Infraestructura y Servicios Públicos

Y los cuatro ejes transversales son:

- **Niñas, niños y adolescentes**
- **Igualdad de género**
- **Interculturalidad**
- **Desarrollo sostenible**

Todo ello alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejor conocidos como la Agenda 2030.



Fuente: Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023

6. EJES ESTRATÉGICOS

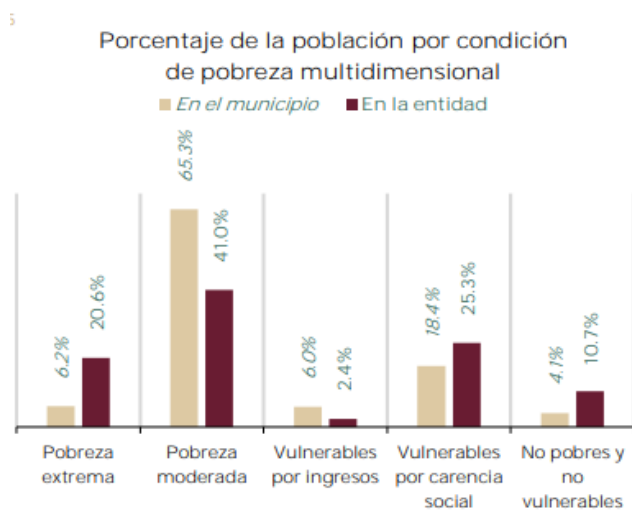
6.1 EJE 1: SANTA MARÍA YAVESIA CON BIENESTAR

6.1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

Diagnóstico específico

De acuerdo a INEGI los datos del 2020, el 65.3% de la población del municipio de Santa María Yavesia, es decir 284 habitantes se encuentran en pobreza moderada. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.4% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.0 %. Las principales carencias sociales fueron; acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua potable y drenaje) y acceso a la alimentación. Véase gráfico 1.

Gráfico 1. Situación de pobreza en el municipio de Yavesia



Fuente: INEGI, 2020.



De acuerdo con los cuadros 1 y 2, en función a los indicadores descritos, el municipio tiene un grado de rezago social bajo, como el de Población sin derechohabiencia, servicios básicos de vivienda principalmente. Esto tiene correspondencia de su clasificación de municipio con índice de marginación baja.

Cuadro 1. Indicadores sociales y demográficos del municipio

Indicadores sociales y demográficos	Habitante
Población femenina	235
Población masculina	199
Total de viviendas habitadas	146
Promedio de personas habitadas	2.9
Hogares con jefatura femenina	53
Población hablante de una lengua indígena	118
Población sin derechohabiencia	18
Población de 15 años a más analfabeta	6.5

Fuente: INEGI 2020.

Cuadro 2. Indicadores de rezago social

POBLACIÓN TOTAL	Indicadores de rezago social (porcentaje)											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de exousado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador			
434	1.5	6.3	44.8	3.9	7.5	1.4	0.0	5.5	0.7	33.6	17.8	-0.75476	Bajo	84149

Fuente: INEGI 2020.

La situación laboral actual de la comunidad de Santa María Yavesia es inestable y precaria esto debido a que el trabajo no es bien remunerado.



Problema identificado

En base a los datos estadísticos del INEGI 2020, el 65.3% de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y son quienes experimentan diversas carencias sociales.

Objetivo

Reducir la pobreza de los habitantes de Santa María Yavesia, que contribuye a la agenda 2030.



Estrategia

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población de Santa María Yavesia.

Línea de acción

Fomentar la creación de empleos estables y de calidad para reducir el empleo precario.



6.1.2 ALIMENTACIÓN

Diagnóstico específico

Según los datos del CONEVAL 2020, el 12.2 % de la población del municipio de Santa María Yavesia, es decir 53 habitantes carecen de una alimentación nutritiva y de calidad. Si bien, de acuerdo a la percepción de los pobladores, en cuanto a la seguridad alimentaria, Santa María Yavesia, es una comunidad agrícola y frutícola en su caso la ciruela, durazno, manzana, pera, nuez, membrillo, entre otros. Además, producen algunas variedades de maíz, leguminosas como; frijol, chícharo y haba. Aproximadamente el 50% de sus alimentos son producidos por ellos, ver fotografía (s) 2. El otro 50% lo adquieren, mediante los mercados regionales y la tienda Diconsa para abastecerse de sus productos de primera necesidad como el arroz, leche, aceite, etc., y una parte son productos no perecederos, embutidos, refrescos, jugos, galletas, etc., siendo estos no del todo saludables.



Fotografías 2. Muestrario de alimentos

Problema identificado

Del 50% de alimentos abastecidos en los mercados regionales y la tienda Diconsa, de los productos de primera necesidad, una parte son productos no perecederos, dando lugar a que la población carece de una alimentación saludable y balanceada.

Objetivo

Impulsar una cultura de alimentación saludable en los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia.





Estrategia

Sensibilizar a los pobladores de la comunidad para la adquisición saludable de sus alimentos.

Línea de acción

Brindar información mediante talleres sobre el etiquetado de los productos perecederos y embutidos y sus riesgos en la salud.

6.1.3 EDUCACIÓN

Diagnóstico específico

De acuerdo a los datos del taller del diagnóstico 2023, el total de la población escolar en el nivel básico, el 45 % son hombres y el 55 % son mujeres, ver cuadro 3. En cuanto a la educación media superior y superior la decisión de continuar o no con sus estudios es familiar y del estudiante. El porcentaje de jóvenes con licenciatura en el municipio es de 6.44%.

Cuadro 3. Población escolar en los niveles de educación básica de Santa María Yavesia

Escuela	Población escolar	Hombres	Mujeres
PREESCOLAR BENITO JUAREZ	24	11	13
PRIMARIA BENITO JUAREZ	38	17	21
SECUNDARIA GILBERTO ROSAS	11	5	6
Total	73	33	40
Porcentaje	100%	45%	55%

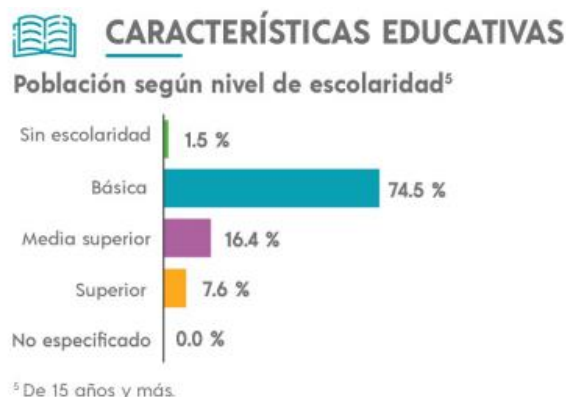
Fuente: Taller de diagnóstico 2023.

De acuerdo a los datos del INEGI 2020, en el gráfico (2) se puede observar que las características educativas de la comunidad, el nivel de educación básica está cubierto en su totalidad, es decir en un 74.5 %, mientras el nivel medio superior un 16.4 %, superior o licenciatura el 7.6% y un 1.5 % de población analfabeta o sin escolaridad, hay que tomar en cuenta que existe un bajo índice de estudiantes que no culminan su educación básica. Cabe mencionar que en el nivel de escolaridad primaria está catalogado como incompleta debido



a que no cuenta con la plantilla de profesores reglamentaria (director y un maestro por grado escolar).

Gráfico 2. Características educativas de la población de 15 años y más



Fuente: INEGI, 2020.

Problema identificado

La escuela primaria está catalogada como incompleta, lo cual implica que no cuenta con la plantilla de profesores reglamentaria para atender de manera adecuada y con calidad a los niños en los seis grados básicos.

Objetivo

Ampliar el derecho y cumplimiento de la educación básica de la población, impartiendo una educación con calidad y equitativa, en la búsqueda de incrementar la matrícula en la transición de nivel educativo.



Estrategia

Gestionar ante la SEP la dotación de personal docente para el nivel educativo básico en el reconocimiento de plantilla completa.

Línea de acción

- Girar los oficios necesarios ante las instancias correspondientes del área educativa a nivel estatal y federal, solicitando cumplir con la plantilla de docentes y de calidad.



- Crear pláticas sobre la importancia de la educación en la búsqueda de la realización personal y laboral de la población.

6.1.4 SALUD

Diagnóstico específico

El municipio de Santa María Yavesia cuenta con un núcleo básico de salud y depende de la Secretaría de Salud, del Estado de Oaxaca. Conforme a la valoración de los participantes en los talleres sobre su salud, indica que la población presenta problemas de salud como hipertensión, diabetes, obesidad, esto se debe al sedentarismo y al exceso de alimentos altos en azúcares y carbohidratos.

De acuerdo a los datos del INEGI 2020, la población afiliada a servicios de salud se muestra en el gráfico 3, en donde el porcentaje mayor de población se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), cubriendo un 91.6 %, mientras que un 5.5 % de la población lo está en el ISSSTE o ISSSTE estatal, un 2.6 % al IMSS y un 0.2 % al IMSS Bienestar.

Gráfico 3. Afiliación a Servicios de Salud



Fuente: INEGI, 2020.

El centro de Salud no cuenta con el paquete básico de medicamentos de manera constante, ni el equipo necesario para atender casos graves que requieran asistencia inmediata, además cuenta con una ambulancia que está en regular estado que básicamente es para traslado de enfermos a la cabecera distrital de Ixtlán de Juárez donde se encuentra el Hospital regional, pero no cuenta con el equipamiento indispensable para el tratamiento del paciente en el traslado.



La generación de basura es otra problemática que enfrenta el municipio por la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos, por la falta de infraestructura adecuada y recursos limitados, a falta de conciencia por algunos pobladores resulta en prácticas inadecuadas de eliminación de residuos, que en ocasiones recurren a la quema de basura a cielo abierto, que genera contaminación del aire, contaminación de fuentes de agua, lo cual tiene una gran afectación a la salud de los mismos pobladores y la vida silvestre.

La salud de los pobladores de la comunidad de Santa María Yavesia está expuesta por los daños de la contaminación y las malas prácticas a las que se han recurrido, aún no se presentan casos de afecciones respiratorias, reacciones alérgicas o cuadros más severos en los habitantes y no se espera, por lo que es necesario tomar medidas para contrarrestar este tipo de problemas a través de acciones como limpia de ríos y arroyos del municipio.

Problema identificado

Los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia están expuestos a enfermedades respiratorias debido a la contaminación del aire ocasionado por las malas prácticas de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo

Evitar enfermedades respiratorias en los habitantes de Santa María Yavesia.



Estrategia

Mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos en la comunidad

Línea de acción

Impulsar la limpieza de ríos y arroyos del municipio.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESIA	EL EXCESO Y MAL MANEJO DE LA BASURA ESTÁN CONTAMINANDO AL MEDIO AMBIENTE	EVITAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LOS HABITANTES DE SANTA MARÍA YAVESIA	MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA COMUNIDAD	IMPULSAR LA LIMPIEZA DE RIOS Y ARROYOS DEL MUNICIPIO	TEQUIO DE LIMPIEZA RIOS Y ARROYOS DEL MUNICIPIO	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL, REGIDURÍA DE SALUD, COMITÉ DE SALUD, POBLACIÓN EN GENERAL	2023	\$0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 TEQUIO	POBLACIÓN EN GENERAL	NÚMERO DE TEQUIOS PROGRAMADOS/ NÚM. DE TEQUIOS REALIZADOS X 100



6.2 EJE 2: SANTA MARÍA YAVESIA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Diagnóstico específico

Oficiales

Para el ejercicio 2023 La Ley de ingresos aprobada y publicada en el Diario oficial de fecha 5 de febrero del presente ejercicio 2023 detalla los siguientes ingresos a percibir y con los cuales contarán para ejecución de obra pública y gastos de operación del municipio, así como para la atención de los asuntos de seguridad del municipio. El cual se puede visualizar en el siguiente sitio,

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/Documentos?archivo=44320233A1A.pdf>.

La Hacienda municipal se divide en ingresos propios derivados de las aportaciones de los ciudadanos y migrantes para el desarrollo de la comunidad y las que le llegan vía transferencia de parte de la Federación y son ministrados a través de la Secretaría de Finanzas. Los recursos del estado siempre son limitados y las necesidades son muchas en el municipio a pesar de estar en una categoría de marginación baja.

De acuerdo al criterio de los habitantes de la comunidad y cabildo municipal es necesario contar con asesoramiento administrativo en las autoridades selectas de cada periodo para una mejor administración de los recursos del municipio, debido a que periodo tras periodo estos se enfrentan al desconocimiento del mismo y el tiempo que se toman para entender cada proceso es perdurable.

Problema identificado

Año con año las autoridades selectas que integran el cabildo municipal se enfrentan al problema del desconocimiento de todos los temas relacionados con la administración municipal. Sobre todo, con lo que tiene que ver con los usos y comprobación de los recursos asignados al municipio.



Objetivo

Sentar bases para una administración eficiente de los recursos que le llega a la comunidad.



Estrategia

Solicitar dos cursos sobre administración municipal y la importancia de la asamblea general de ciudadanos como máxima autoridad para evitar actos de corrupción.

Línea de acción

Girar los oficios correspondientes a las Secretaría de finanzas solicitando los dos cursos sobre la administración, uso y comprobación de los recursos municipales.

6.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico específico

Como municipio indígena basado en los sistemas normativos indígenas, la asamblea general de ciudadanos es el máximo órgano de toma de decisiones y en ella se validan la programación de actividades, priorización de obras, la rendición de cuentas de la autoridad municipal y comités, por ejemplo, cada tres meses hay una asamblea general de ciudadanos donde la tesorera municipal y el regidor de hacienda rinden informe del estado financiero del municipio. De esta manera los ciudadanos se mantienen informados públicamente de los gastos realizados por la autoridad y se valida o no estos informes, en este último caso la tesorera tiene un plazo para corregir. Normalmente las observaciones de la asamblea son menores y muy específicas.

Parte de la transparencia y rendición de cuentas de las obras de infraestructura básica que se desarrolla en el municipio, es vigilada por el comité de obras oficialmente instituida a partir de este año 2023. Los integrantes de estos comités son elegidos en asamblea general de ciudadanos.



En opinión de los ciudadanos de la comunidad de Santa María Yavesia no existe un medio de divulgación en donde se hace de manera eficiente la transparencia de gastos y rendición de cuentas u otros acuerdos y decisiones que se toman en la asamblea general de ciudadanos, por lo que ven importante contar con plataformas digitales en donde puedan disponer de esta información en cualquier momento y para ello contar con la disponibilidad del servicio público de internet debido a que la señal telefónica es casi nula.

Problema identificado

El municipio no cuenta con plataformas digitales para comunicar o informar de manera constante e inmediata de todos los asuntos que lleva el cabildo municipal, sobre todo de la tesorería y regiduría de hacienda para que los ciudadanos tengan acceso a la cuenta pública del municipio, por lo que la única instancia tradicional con la que se cuenta para informar de la cuenta pública del municipio es la asamblea general de ciudadanos.

Objetivo

Contar con el servicio público del internet que garantice la velocidad y capacidad para subir la información municipal a la plataforma digital.



Estrategia

Solicitar ante la CFE la instalación de internet bajo el programa CFE telecomunicaciones e Internet para subir información en la plataforma digital del municipio.

Línea de acción

Girar los oficios correspondientes a la CFE para poder contar con ese servicio.

6.2.3 GOBIERNO AUSTERO

Diagnóstico específico

El cabildo del municipio de Santa María expone que es necesario contar con un reglamento interno para poder atender de manera eficiente las demandas de la ciudadanía, ya que, al ser



catalogado como un municipio de marginación baja, limita su acceso a apoyos de distintos programas del gobierno estatal y federal.

Los diversos comités de salud, educación, ecoturismo, patronatos pro-rehabilitación del templo, comisiones formadas en la comunidad, tienen el objetivo de coordinarse y desarrollar actividades y gestiones para la mejora de cada una de estas áreas fundamentales para la vida comunitaria del municipio. Cada uno de estos comités rinden su informe a la asamblea.

Todos los cargos de los comités duran un año y son gratuitos, a excepción del comité de riego que llevan más tiempo, pero también es gratuito. Hay que mencionar que también los integrantes del cabildo municipal no cobran sus dietas, esto por acuerdo de una asamblea general de ciudadanos, y este ahorro se destina para algunas obras de infraestructura de bajo costo y para otras actividades culturales, educativas y de salud fundamentalmente. Por lo tanto, se espera mantener esta práctica en la presente y futuras administraciones municipales para alcanzar mejoras en la calidad de vida de la comunidad en general.

Problema identificado / Fortaleza

El municipio al ser considerado de marginación baja el acceso a los recursos económicos y programas institucionales proporcionados por el estado son limitados por lo que tradicionalmente han tratado de hacer un uso eficiente de los recursos y apoyos que reciben como, por ejemplo, el hecho de que ningún miembro del cabildo cobra su dieta, esto por un acuerdo de la asamblea general de ciudadanos. Las necesidades en infraestructura social básica que requiere el municipio son para poder alcanzar un nivel de calidad de vida aceptable. Como municipio indígena los recursos asignados por el gobierno son insuficientes por ello la comunidad adoptó el modo de ahorro a través de sus dietas.

Objetivo

Mejorar las condiciones de infraestructura social básica de la comunidad de Santa María Yavesia.





Estrategia

Procurar ingresos adicionales para mejoras en la infraestructura social básica de la comunidad.

Línea de acción

Mantener el ingreso de las dietas de los integrantes del cabildo municipal para la aportación a la infraestructura social básica de la comunidad

6.2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico específico

El municipio indígena de Santa María Yavesia ha sido considerada desde hace varios años de baja marginación, por lo que los recursos que recibe del gobierno federal y estatal son muy bajos, por lo tanto son insuficientes para superar el rezago social en la que se encuentran los habitantes del municipio, sin embargo, como resultado de esta situación, han logrado desarrollar una capacidad de gestión ante las instancias federales y estatales, que si bien los resultados no son los esperados, si le ha permitido atender poco a poco distintos aspectos de la vida de los habitantes. Por otra parte también, el municipio y la comunidad ha llegado a un acuerdo básico con los migrantes para el apoyo a la comunidad, por ejemplo, los migrantes radicados en Chicago apoyan básicamente las cuestiones educativas, los radicados en la Ciudad de México se enfocan fundamentalmente a las cuestiones de salud y el resto de los migrantes a otros aspectos sociales. Esta capacidad que ha alcanzado el municipio y la comunidad ha hecho que el ejercicio de los recursos sea transparente, eficiente y con informes constantes y permanentes para evitar cualquier malentendido y cualquier acto de corrupción. El servicio de recolección de basura que se le brinda a la población se torna un tanto deficiente debido a que no se cuenta con un camión especial de recolector de basura y lo realizan con un vehículo de tres toneladas en donde en muchas de las ocasiones se cruza con otras actividades administrativas que tiene el municipio, por ejemplo, de las salidas que el cabildo municipal realiza y tienen que posponer el servicio ya que el vehículo no se encuentra en disponibilidad para llevar a cabo este trabajo. Partiendo de esto, las ciudadanas, ciudadanos y cabildo municipal de la comunidad opinan que buscan el fortalecimiento de este servicio y darles el manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos.



Problema identificado / Fortaleza

El municipio no cuenta con un camión recolector de basura, esto no significa que no se brinde el servicio de recolección de basura a la población del municipio, pero se hace con una camioneta de tres toneladas que da servicio una vez a la semana y se lleva al centro de acopio en donde se clasifican los residuos y la basura no clasificada se lleva al sitio de disposición final.

Objetivo

Contar con un camión recolector de basura con una capacidad para 500 habitantes.



Estrategia

Solicitar la donación de un camión recolector de basura para una población de 500 habitantes, ante la Secretaría de Salud.

Línea de acción

Girar lo oficios correspondientes ante la Secretaría de Salud para la donación del camión recolector de basura.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: GOBIERNO AUSTERO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESÍA	LAS NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA QUE REQUIERE EL MUNICIPIO SON PARA ALCANZAR UN NIVEL DE CALIDAD DE VIDA ACEPTABLE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA YAVESÍA	PROCURAR INGRESOS ADICIONALES PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DE LA COMUNIDAD	MANTENER EL INGRESO DE LAS DIETAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL PARA LA APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DE LA COMUNIDAD	DIETA CORRESPONDIENTE NO COBRADA POR EL CABILDO MUNICIPAL	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	2023	\$450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESO TOTAL	COMUNIDAD EN GENERAL	INGRESO TOTAL PROGRAMADOS/ INGRESO TOTAL OBTENIDOS X100



6.3 EJE 3: SANTA MARÍA YAVESIA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico específico

En cuanto a la seguridad pública, el Ayuntamiento cuenta con; un sindico, un suplente de sindico, un alcalde, tres comandantes y seis topiles (policías) municipales que vigilan y resguardan la comunidad, es un municipio con alto grado de seguridad social, no existiendo problemas de inseguridad, la percepción de los habitantes es que es seguro en un 80%. (Taller de diagnóstico 2023).

Sin embargo; el Síndico, el alcalde, los comandantes y topiles municipales que dan la seguridad pública en el municipio, requieren de capacitación constante para no infringir las leyes dentro de sus funciones, así como dotar de equipamiento y uniforme a toda el área de seguridad comunitaria.

La procuración de justicia se centra básicamente en los temas de convivencia diaria e interna como, por ejemplo; deudas, problemas familiares y conyugales, deslindes de tierras, daños de los animales a otras propiedades, tratos comerciales, y en ciertos periodos, problemas originados por el alcohol y de los jóvenes que regresan de Estados Unidos en un uno por ciento aproximadamente, por lo que es importante prevenir algún síntoma de violencia en jóvenes y en los niños (as). (Taller de diagnóstico 2023).

Problema identificado

El problema principal se encuentra en la falta de capacitación al cuerpo de topiles (policías) municipales en el área de seguridad, justicia, respeto a los derechos humanos y bienestar público de la comunidad.

Objetivo

Alcanzar la seguridad, justicia y el respeto a los derechos humanos lo que afecta la calidad de vida de los habitantes de Santa María Yavesia.





Estrategia

Mejorar la seguridad pública en la comunidad a través de la gestión de capacitaciones.

Línea de acción

Gestionar en las instancias competentes capacitaciones en temas de seguridad pública para el cuerpo de policías (topiles).

6.3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

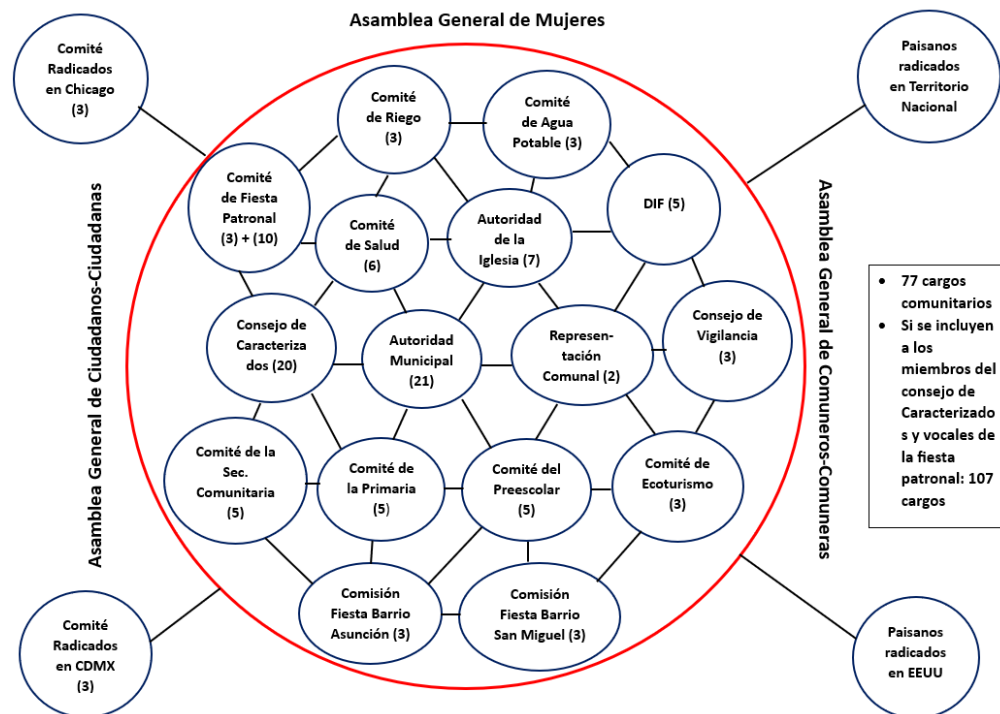
Diagnóstico específico

- Gobernabilidad

El municipio de Santa María Yavesia, se rige bajo el sistema normativo indígena, donde la máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos, de comuneros y de las mujeres logrando un ejercicio de participación ciudadana directa, democrática y transparente, para la elección de sus representantes en el gobierno municipal, comunal y de género, lo que genera una gobernanza e institucionalidad sólida, que incluye todo el sistema de cargos comunitarios que fortalece la gobernabilidad interna. La asamblea general está conformada por 152 ciudadanos activos y 18 reservas, de los cuales 88 desempeñan algún cargo comunitario lo que corresponde al 60 % de ciudadanos activos.

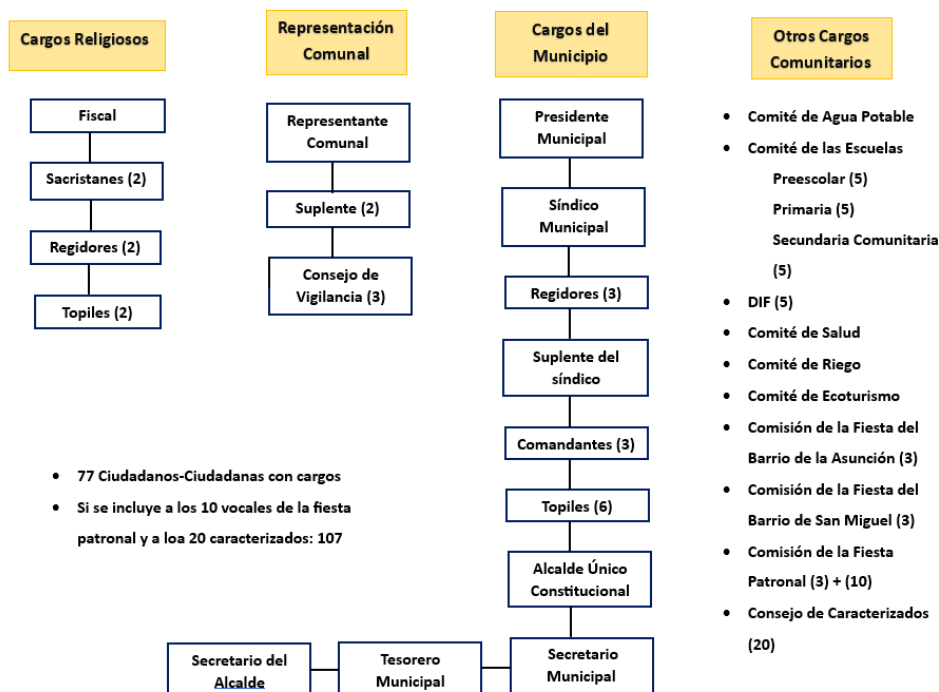


Esquema de organización comunitaria que incluye los sistemas de cargos



Fuente: Elaboración conjunta de autoridad municipal, representación comunal y el historiador local.

Organización comunitaria que incluye los sistemas de cargos



Fuente: Elaboración conjunta de autoridad municipal, representación comunal y el historiador local.



Problema identificado / Fortaleza

Los sistemas normativos internos del municipio indígena de Santa María Yavesia permite una fortaleza institucional interna y un alto grado de gobernabilidad.

Objetivo

Fortalecer los sistemas normativos internos del municipio indígena de Santa María Yavesia.



Estrategia

Difundir la importancia los sistemas normativos internos entre las niñas, niños, adolescentes y población en general.

Línea de acción

Llevar a cabo dos talleres sobre la importancia de los sistemas normativos internos del municipio en las escuelas de educación básica.

6.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico

En los últimos años la comunidad ha registrado cuatro eventos hidrometereológicos que no pusieron en riesgo la vida de los habitantes, el último evento fue lo ocurrido en el 2010 con el paso del huracán “Matthew” y un fuerte viento en el 2016 que causó algunos destrozos de árboles en el monte, estos eventos han provocado que el municipio impulse una serie de acciones de prevención en la temporada de lluvias, por ejemplo en caso de tormenta tropical o huracán la comunidad tiene conocimiento que el centro de refugio es la Escuela Primaria, además de la construcción del puente de la entrada a la comunidad con una estructura más sólida inaugurado en marzo del año 2023. Ver fotografías 3.

En vista de estos eventos que han provocado afectaciones dentro de la comunidad de Santa María Yavesia, los habitantes del mismo han opinado que es importante considerar contar con uno o varios instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura de la comunidad y también



que puedan permitir hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la reducción de riesgos de desastres.



Fotografías 3. Impacto del Huracán 2010 y del viento del 2016

Problema identificado / Fortaleza

En los últimos 20 años el municipio ha enfrentado cuatro desastres naturales (2 ciclones, viento y sequía), lo que ha provocado que la autoridad municipal impulse de manera incipiente un proceso de protección civil, por lo tanto, se hace necesario integrar un comité de protección civil y contar con un Atlas de Riesgos Municipal.

Objetivo

Elaborar un Atlas de Riesgos Municipal para el municipio indígena de Santa María Yavesia.



Estrategia

Contar con talleres de capacitación para elaborar el Atlas de Riesgos Municipal.

Línea de acción

Gestionar dos talleres para elaborar el Atlas de Riesgos Municipal.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESIA	FALTA DE CAPACITACIÓN EN EL CUERPO DE TOPILES (POLICÍAS) MUNICIPALES	ALCANZAR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LO QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SANTA MARÍA YAVESIA	MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIONES	GESTIONAR EN INSTANCIAS COMPETENTES CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUERPO DE POLICÍAS (TOPILES)	CAPACITACIÓN PARA EL CUERPO DE POLICÍAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA YAVESIA	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL, COMANDANTES, TOPILES (POLICIAS) MUNICIPALES Y ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL	2023	\$65,000. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 TALLERES DE CAPACITACIÓN	CUERPO DE TOPILES (POLICÍAS) MUNICIPAL Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD	TALLER DE CAPACITACIÓN PROGRAMADO/ TALLER DE CAPACITACIÓN REALIZADOX100

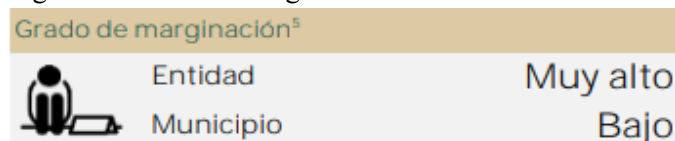


6.4 EJE 4: SANTA MARÍA YAVESIA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Diagnóstico específico

Figura 2. Índice de Marginación de Santa María Yavesia



Fuente: DGPA, Secretaría de Bienestar- CONAPO 2020

De acuerdo al índice de marginación (figura 2) que muestran los datos de la CONAPO, señala que en la comunidad se presenta un bajo grado de marginación, sin embargo más allá del índice de marginación baja y el índice de desarrollo humano medio que tiene el municipio de Santa María Yavesia, estos índices no reflejan claramente las condiciones de vida de la comunidad y sus habitantes, ni mucho menos los esfuerzos colectivos que han venido realizando para poder satisfacer sus necesidades básicas y de infraestructura que les permita alcanzar un nivel de vida aceptable. Por ejemplo, a través del tequio y la toma de decisiones colectivas han logrado garantizar el derecho humano a un ambiente sano de toda la población, y están en el camino de garantizar su derecho humano a la alimentación. Por ello los habitantes de la comunidad consideran necesario fortalecer con el apoyo del gobierno federal y estatal el área productiva con la cultura agrícola y frutícola para mejorar sus niveles de vida.

Problema identificado

Hace falta que el gobierno asigne mayores recursos económicos al municipio y el acceso a diversos programas del gobierno federal y estatal en el área productiva.

Objetivo

Lograr la asignación de mayores recursos al área productiva del municipio por parte del gobierno federal y estatal.





Estrategia

Identificar todos los programas del gobierno en el área productiva para hombres y mujeres que puedan incidir en el municipio de acuerdo a su cultura agrícola y frutícola.

Línea de acción

Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos económicos para impulsar el área productiva.

6.4.2 EMPLEO

Diagnóstico específico

Gráfico 4. Características económicas de Santa María Yavesia



Fuente: INEGI, 2020.

Según los datos del INEGI 2020 (gráfico 4) existe un 29.5% de población económicamente activa, mientras que el 70.2% es de población no económicamente activa, donde el porcentaje mayor se les atribuye a personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Si bien, existe un alto número de población no económicamente activa, de las cuales no encuentran empleo seguro y bien remunerado en la comunidad, porque es una comunidad indígena campesina que se sostiene con la fruticultura y agricultura. Por tanto, se ven con la necesidad de emigrar de la población bajo un programa legal cuya duración es de ocho meses al año. Bajo la situación imperante que se presenta en la comunidad en los últimos años, se ve con la necesidad de realizar talleres de emprendimiento dirigido principalmente a los jóvenes para impulsar otras fuentes de ingreso sin la necesidad de emigrar a otros estados de la república mexicana y países del norte.



Problema identificado

En el municipio no existen empleos formales con ingresos fijos, solo existen empleos temporales por lo que un 1/3 de la población, mayoritariamente joven, se ven en la necesidad de emigrar temporalmente hacia los E.E.U.U.

Objetivo

Impulsar opciones de emprendimiento productivo para generar ingresos propios en la población económicamente activa.



Estrategia

Difundir entre los jóvenes de la comunidad la importancia del emprendimiento.

Línea de acción

- Llevar a cabo dos talleres de emprendimiento sobre todo en los jóvenes.
- Gestionar la rehabilitación de la biblioteca pública para la realización de los talleres.

6.4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico específico

El municipio cuenta con 80 hectáreas aproximadamente para la agricultura, de las cuales solo se siembran 40 hectáreas, aprovechando el 50% de su capacidad con cultivos como maíz, frijoles, calabazas, frutales caducifolios, chícharo, haba, trigo principalmente. Existen otros cultivos en baja escala de producción que son importantes en la alimentación y economía de los habitantes, como: papa, peras, ciruela, membrillo, aguacate, capulín, tejocote, flores y hortalizas, aunque su producción y valoración es limitada. Todas son cultivos de temporal. Sin embargo, desde el 2010 cuentan con un sistema de riego para desarrollar la producción de una manera más eficiente y con productividad.



Cuadro 4. Superficie sembrada y cosechada en Santa María Yavesia

Cultivo	Sup. Sembrada Has.	Sup. Cosechada Has.
Frijol	22	22
Maíz grano	70.5	70.5
Ciruela	4.5	4.5
Durazno	7.25	7.25
Manzana	6.25	5.75
Membrillo	2	2
Nuez de castilla	6	6

Fuente: SIAP. 2022

Conforme a los datos del SIAP 2022 (cuadro 4), en superficie el maíz es lo que se cultiva más, reportándose 70.5 has., así mismos frutales como durazno, ciruela, manzana, entre otros, siendo estos asociados con el cultivo de maíz y frijol.

Las frutas que se producen, así como los resultados de la agricultura no encuentran un mercado con precio justo, la comercialización de los productos frutícolas y agrícolas son a bajo precio, la distancia y los que son perecederos no llegan a un mercado justo. Por ello se ve la necesidad de realizar talleres de la importancia del desarrollo de las actividades agrícolas en la comunidad con el fin de alcanzar una autosuficiencia alimentaria en las familias de Santa María Yavesia. Pues para la realización de los talleres es importante contar con un espacio adecuado y por ello los pobladores externan la necesidad de la rehabilitación de la biblioteca pública.

Problema identificado

A pesar de ser una comunidad cuyos habitantes se dedican a la agricultura y fruticultura fundamentalmente, se hace necesario darles un mayor impulso a estas actividades para garantizar el derecho humano a la alimentación.

Objetivo

Fortalecer el proceso de recuperación de la agricultura tradicional.





Estrategia

Gestionar apoyos institucionales para este proceso de recuperación.

Línea de acción

- Realizar dos talleres sobre la importancia de las actividades agrícolas para lograr la autosuficiencia alimentaria.
- Gestionar la rehabilitación de la biblioteca pública.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: EMPLEO Y FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESIA	POR LA ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE PRESENTA UN ESTADO DE DETERIORO	HABILITAR UN ESPACIO IDONEO DE LA BIBLIOTECA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL	GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESIA	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL, COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRODUCTORES, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL	2023	\$1, 850, 000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 m2	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS REALIZADOS X100



6.5 EJE 5: SANTA MARÍA YAVESIA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Diagnóstico específico

El municipio indígena de Santa María Yavesia, como otros tantos municipios de la Sierra Norte de Oaxaca, desarrollaron infraestructura no sostenible, como resultado de las políticas públicas en los años anteriores, un ejemplo de ello es el adoquinado de las calles, que en su momento parecían resolver problemas de movilidad, sin embargo, ahora con los fenómenos naturales, producto del cambio climático, estas obras resultaron contraproducentes, como el hecho de generar islas de calor que ponen en riesgo la vida sobre todo de las niñas, niños y personas de la tercera edad. En épocas de lluvia, estas calles se convierten en verdaderos arroyos que ponen en riesgo la vida de la población, por lo tanto, se requiere sustituir y renovar la infraestructura existente, por una más sostenible y que no ponga en riesgo la vida y seguridad de la población.

Esta sustitución de la infraestructura excluyente e insostenible por una infraestructura inclusiva, accesible, resiliente y adaptada al cambio climático es para estar acorde con las políticas públicas impulsadas por el gobierno federal a partir de este 2023.

Otro asunto es la que tiene que ver con la iluminación de las calles para el tránsito seguro de la población sobre todo en la población vulnerable, adultos mayores, niñas y niños. La iluminación de las calles de la comunidad es captada bajo el sistema de red eléctrica de la CFE, lo cual este alumbrado público es deficiente, ya que en temporadas de lluvias y corrientes eléctricas los cortes de luz son mínimo de un día y medio y en ocasiones dos. Teniendo en cuenta que el servicio público fundamental al permitir que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o hacia el trabajo, hogares, compras o sólo transitar por las calles, lo que hace necesario la implementación o sustitución de esta red eléctrica por una o unas más efectivas de manera que pueda contribuir a la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Problema identificado

En el municipio todavía existen calles sin iluminación lo cual pone en riesgo la seguridad y puede provocar accidentes peatonales como automovilísticos y una posible alteración del orden público. Hay calles en donde no puede entrar vehículo de CFE para la instalación de postes de energía eléctrica tradicionales en el que se propone la instalación de energía eléctrica con paneles solares.

Objetivo

Contar con el alumbrado público en todas las calles de la comunidad con postes de energía eléctrica tradicional y paneles solares.



Estrategia

Mejorar la distribución de energía eléctrica y seguridad pública en la comunidad.

Línea de acción

Gestionar ante la CFE e instancias competente la ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público.

6.5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnóstico específico

Tabla 1. Traslado laboral de la población de Santa María Yavesia

Sexo/Tiempo	15 min	De 16 a 30 min	De 31 a 1 hora	Más de 1 hora y hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinar	No se traslada	Total
Hombres	53.97	22.22	11.11	7.94	1.59	3.17	13.7	86.3
Mujeres	53.33	0	20	13.33	6.67	6.67	46.43	53.57
Total	53.85	17.95	12.82	8.97	2.56	3.85	22.77	77.23

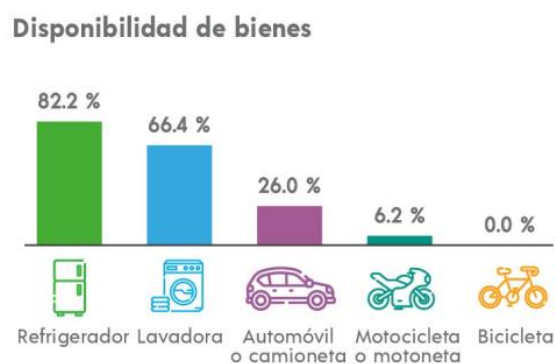
Fuente: INEGI, 2020.



De acuerdo con la tabla (1) anterior en el municipio de Santa María Yavesia del total de la población en edad de trabajar el 53.85% demoran aproximadamente 15 minutos de traslado de su hogar a su zona laboral, el 17.95% de 16 a 30 min, otro 12.82% demora de 31 min a 1 hora y solo un 11.53% demoran 1 hora o más en llegar a su destino laboral. De manera más detallada en el análisis de traslados, se observa que, en el caso del sexo femenino, el 46.43% de la población femenina no necesita de un traslado, esto se deriva a causa de que las mujeres tienden a ser encargadas de las labores domésticas y crianza de los hijos.

Estos tiempos que se puntualizan de traslado la mayoría son a pie porque solo existen dos mototaxis para el servicio local, mientras que el 26.0 % de la población lo hace en automóvil o camioneta y el 0% en bicicleta, siendo estos últimos datos del INEGI 2020. Ver gráfico 5.

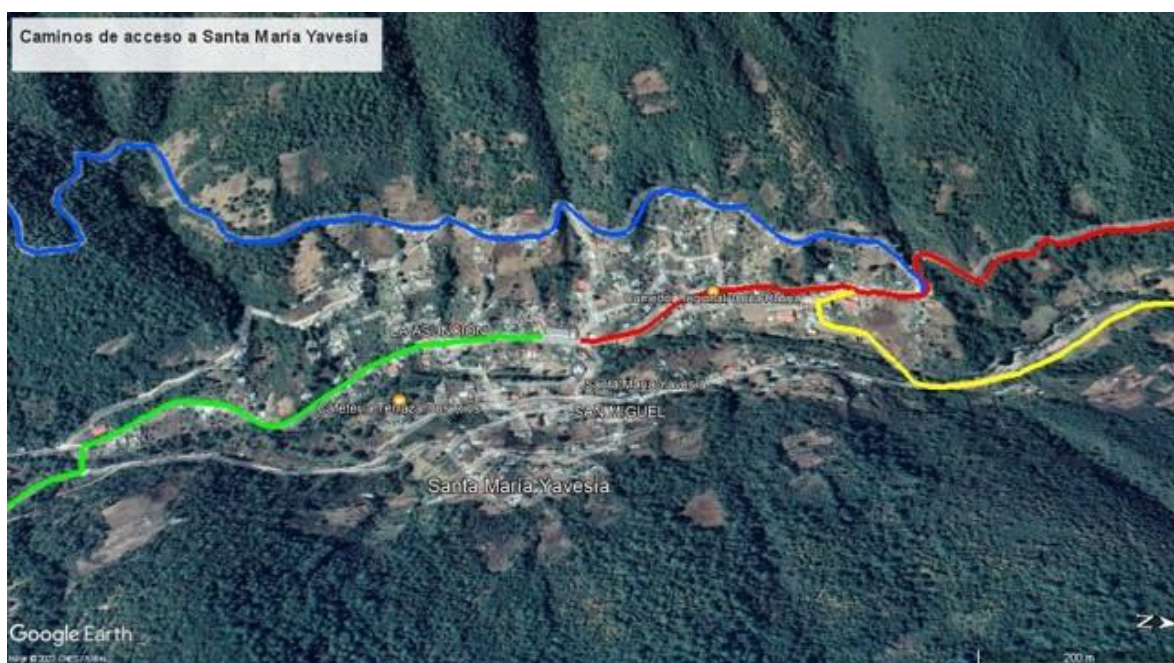
Gráfico 5. Disponibilidad de bienes



Fuente: INEGI, 2020.



Mapa 1. Caminos de acceso a Santa María Yavesia



Fuente: Elaboración propia del equipo de actualización del PMDS

En el mapa (1) anterior se muestran las entradas de acceso al municipio de Santa María Yavesia y de acuerdo a los colores asignados son las siguientes:

1. Azul; de Oaxaca a Tlacolula de Matamoros, se pasa por el municipio de San Antonio Cuajimoloyas y antes de llegar al llano está un paraje conocido como las Vigas y de ahí a Santa María Yavesia.
2. Rojo; siguiendo la carretera federal Oaxaca a Ixtlán de Juárez hay un paraje conocido como Reynoso que conduce a la comunidad de Santa Catarina Lachatao y de ahí a Santa María Yavesia.
3. Rojo; siguiendo la carretera federal Oaxaca a Ixtlán de Juárez en el lugar conocido como puente de fierro hay una entrada y subiendo se pasan las comunidades de San Juan Chicomezúchil, San Miguel Amatlán, Santa Catarina Lachatao y de ahí a Santa María Yavesia.
4. Amarillo; siguiendo la carretera de Ixtlán de Juárez al sector Zoogocho antes de llegar a la comunidad de Francisco I. Madero se encuentra la desviación hacia Santa María Yavesia.
5. Amarillo; siguiendo la carretera de Ixtlán de Juárez al sector Zoogocho después de la comunidad de la Trinidad se encuentra el paraje conocido como “Los pozos” que baja



hacia la comunidad de San Andrés Yatuni de ahí a Santa María Yavesia.

6. Verde; cuenta además con un camino de terracería en condiciones precarias que es utilizado ocasionalmente para trasladarse al paraje denominado “La puerta”.

El municipio se divide en dos barrios; Barrio de la Asunción y Barrio de San Miguel, el cual están divididos por el río Shoo Ra que atraviesa en medio de la comunidad. Ver fotografía 4.



Fotografía 4. Santa María Yavesia

El municipio de Santa María Yavesia hoy en día es un punto estratégico para en caso de desastres naturales, en la zona permitiría la circulación de los pueblos del rincón hacia el estado de Oaxaca y hacia el distrito de Ixtlán en ese sentido las autoridades de tres comunidades han iniciado un proceso de gestión para que ese camino de acceso esté en buenas condiciones adoquinando, San Andrés Yatuni, Santa María Yavesia y San Miguel Amatlán.

Problema identificado

El municipio cuenta con cinco accesos de los cuales uno está en buenas condiciones, el resto se les da mantenimiento año con año para que sean transitables, el problema es contar con los recursos económicos para costear el mantenimiento.



Objetivo

Asegurar que otro de los accesos importantes al municipio esté en buenas condiciones para transitarlas y evitar incomunicación y accidentes vehiculares.



Estrategia

Contar con los recursos económicos y materiales para pavimentar el tramo San Andrés Yatuni – Santa María Yavesia – Santa Catarina Lachatao por ser una vía estratégica de comunicación.

Línea de acción

Girar los oficios correspondientes a las instituciones encargadas del área de caminos y carreteras para que destinen los recursos económicos para esta pavimentación.

6.5.3 VIVIENDA

Diagnóstico específico

Cuadro 5. Derecho a la vivienda de Santa María Yavesia

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	0.1	27.4%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.0	1.1%	2	1.4%
En viviendas sin drenaje ²	0.0	4.6%	7	4.8%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.5%	1	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	0.1	23.9%	39	26.5%

Fuente: DGPA, Secretaría de Bienestar- INEGI 2020

La población de Santa María Yavesia carece de los servicios básicos en la vivienda de las cuales según los datos del INEGI 2020 (cuadro 5), existen viviendas 7 que no cuentan con drenaje, sin embargo, ninguna vivienda de la comunidad cuenta con un sistema de drenaje ya que las condiciones orográficas no lo permiten. Es decir, el territorio del municipio presenta un 98% de áreas montañosas y un 2% en planicies o llanos, sobre todo en las riberas del río Shoo Ra.



En la parte más alta de Santa María Yavesia, a 3350 m.s.n.m. se localiza el parteaguas de la Cuenca del río Papaloapan y el río Cajonos cuyos escurrimientos vierten su contenido hacia el Valle de Oaxaca (río Norato y Cajonos) y hacia el Golfo de México (río Socorro, Guacamayas y Yavesia). En las zonas altas, las rocas debido a su fracturamiento y permeabilidad secundaria, además del buen estado de la conservación de sus bosques, permiten la recarga hídrica (Ramírez et al., 2001) dando como resultado el río Shoo Ra y el nacimiento de algunos manantiales.

Es por ello que las casas habitación requieren de un manejo correcto de los desechos humanos y una forma es a partir de la instalación de biodigestor.

Problema identificado

Las viviendas del municipio no cuentan con drenaje tradicional dado las características orográficas de ubicación de la comunidad.

Objetivo

Contar con un sistema de manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generan en los sanitarios de las viviendas.



Estrategia

Fomentar baños con biodigestores en todas las viviendas del municipio

Línea de acción

Gestionar ante las instancias competentes la construcción de baños con biodigestores.

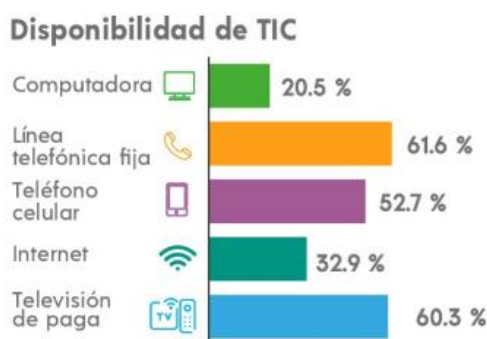


6.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Diagnóstico específico

La disponibilidad de las TIC's en la comunidad es deficiente ya que de acuerdo a los datos del INEGI 2020, señala que al menos el 61.6% de las viviendas cuenta con línea telefónica fija, mientras que el 20.5% cuenta con computadora lo cual es deficiente en el porcentaje de estudiantado que existe en la comunidad. Ver gráfico 6.

Gráfico 6. Disponibilidad de TIC en Santa María Yavesia



Fuente: INEGI, 2020.

1. Escuela Preescolar “Margarita Maza de Juárez”

Su infraestructura está compuesta por dos aulas habilitadas, un patio cívico, juegos recreativos, sanitarios y jardín. De manera general, las instalaciones se encuentran en buenas condiciones. De las dos aulas, una es utilizada para el desarrollo de actividades educativas y el aula alterna cuenta con literatura acorde al nivel preescolar, material didáctico, en este se realizan manualidades y juegos que despiertan el interés de los niños. En la administración 2021 se construyó un aula más con el apoyo del Programa La Escuela es Nuestra, para este año 2023 se llevará a cabo la construcción de un techado, las cuales se usará para actividades educativas, cívicas, deportivas, culturales y recreativas para las y los niños. Ver fotografías 5.



Fotografías 5. Escuela Preescolar “Margarita Maza de Juárez”

2. Escuela Primaria “Benito Juárez”

Cuenta con cuatro aulas en regular estado, sala de enciclomedia, dirección, sanitarios y áreas recreativas. Tiene un terreno muy extenso de áreas verdes. Las autoridades y los padres de familia constantemente rehabilitan áreas de esta escuela para seguridad de los alumnos. Cuenta con un techado de su cancha deportiva y plaza cívica.

3. Escuela Secundaria “Prof. Gilberto Cruz Rosas Hernández”

Posee dos aulas, de las cuales una es utilizada para la impartición de clases y otra como área de cómputo y de acervo bibliográfico, cuenta con sanitarios y una habitación del promotor educativo. En el ejercicio 2021 con apoyo del Programa la Escuela es Nuestra se construyó una plaza cívica, y para este 2023 con el apoyo del mismo programa se construirá un techado, el cual permitirá que los estudiantes puedan realizar sus actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas.

Las tres instituciones de educación básica están dentro del Programa la Escuela es Nuestra, de los cuales solamente una de las obras planteadas dentro de este programa ya se cumplió que es el techado de la Escuela Primaria, faltando el parque biosaludable de esta misma escuela y el techado en el Preescolar y Secundaria. Ver fotografías 6.



Fotografías 6. Escuela Secundaria “Prof. Gilberto Cruz Rosas Hernández”

Para fortalecer la infraestructura básica y una educación de calidad para todos los alumnos del municipio, se busca no solamente el mantenimiento de la infraestructura presente sino construir nuevas. Tomando en cuenta la habilitación de un parque biosaludable infantil el cual impactará de manera positiva en la salud de los estudiantes, mediante la práctica del deporte al aire libre.

Problema identificado

En el municipio existe infraestructura educativa para los tres niveles de educación básica; preescolar, primaria y secundaria pero el problema central es el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura para garantizar un entorno óptimo a los estudiantes para su proceso de enseñanza y aprendizaje. Priorizando estas acciones en el nivel de educación primaria.

Objetivo

Mejorar la infraestructura educativa en la Escuela Primaria “Benito Juárez”.



Estrategia

Destinar los recursos del programa La Escuela es Nuestra para construir un parque de juegos.

Línea de acción

Diseñar el área de juegos para optimizar el uso del espacio.



6.5.5 AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnóstico específico

De acuerdo a lo reportado por INEGI (1999), un gran número de escurrimientos perennes y temporales alimentan a los principales ríos de la comunidad: el río de Xio Rouini, río de las dos piedras – Xio Guada y el río de Lotoa, y los afluentes a estos tres principales son los siguientes; río Xio Loguaga, río de Xie Tutsi, río de Xiu Yulau, río de Xia Caba, río de Xio Codobetzi, que confluyen a su vez en el río de Yavesia o Shoo Ra.

Junto con los municipios de Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y San Juan Chicomezúchil, forman la microrregión “Gral. Isaac M. Ibarra”, además se ubica en la mera cabecera de la cuenca del Río Grande que al mismo tiempo forma parte del brazo más largo del Río del Papaloapan y regionalmente forma parte de la Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez (ULADI). Ver mapa 2.

Mapa 2. Cuenca hidrográfica del municipio de Santa María Yavesia.



Fuente: INEGI-SIATL 2023.

Según los datos del INEGI 2020 menciona que existen 44 viviendas que tienen letrina o fosa séptica y 138 cuentan con drenaje, este dato no es correcto ya que en términos de drenaje la comunidad no cuenta con este tipo de infraestructura debido a que las viviendas se encuentran



dispersas además de las características geográficas de la comunidad, el cual es atravesada por el río Yavesia (Shoo Ra) lo que ha hecho inviable la construcción de drenaje sanitario y su respectiva planta de tratamiento de aguas residuales, además por el alto costo que implica esta infraestructura. Debido a esta característica la comunidad decidió iniciar a partir del 2022 la instalación de sanitarios con biodigestores el cual en este año 2024 va en su tercera etapa.

Problema identificado

Debido a las condiciones orográficas del municipio no permite la construcción de drenaje sanitario.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad de Santa María Yavesia.



Estrategia

Impulsar mejores condiciones de vida de los habitantes optando por un sistema de sanitarios con biodigestor.

Línea de acción

Gestionar ante las instancias competentes la construcción de sanitarios con biodigestores.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESIA	LA CALLE EN TEMPORADA DE LLUVIAS ES UN RIESGO PARA LOS VEHICULOS Y PERSONAS QUE CIRCULAN POR LA MISMA DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PAVIMENTACIÓN	GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA YAVESIA	IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	GESTIONAR A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ABASOLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YAVESIA	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	2023	\$8, 000, 000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	608 m2	HABITANTES DE LA COMUNIDAD	METROS CUADRADOS PROGRAMADOS/METROS CUADRADOS REALIZADOS X100

TEMA: VIVIENDA Y AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARÍA YAVESIA	NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO POR LO QUE SE REQUIEREN SANITARIOS CON BIODIGESTOR	GARANTIZAR UN SISTEMA ADECUADO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LOS SANITARIOS DE LAS VIVIENDAS	FOMENTAR BAÑOS CON BIODIGESTORES EN TODAS LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	CONSTRUCCIÓN 80 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA YAVESIA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YAVESIA, ESTADO DE OAXACA	17°23'41"N	96°42'94"E	CABILDO MUNICIPAL, HABITANTES DE LA COMUNIDAD, CONAGUA, INPI, LOS MIGRANTES	2023	\$5, 439, 999.06	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80 BIODIGESTORES	320 PERSONAS	BIODIGESTORES PROGRAMADOS/BIODIGESTORES INSTALADOS X100



7. EJES TRANSVERSALES

7.1 EJE TRASNVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”

7.1.1 Diagnóstico general

Los derechos de las mujeres no solamente se ven inmersos en la participación de las asambleas generales de ciudadanos y de comuneros, sino a que a partir de 1990 se constituyó una asamblea general de mujeres, el cual viene funcionando hasta la actualidad. Esta asamblea está conformada por 149 mujeres activas y 30 reservas. Las mujeres tienen su espacio para trabajar fundamentalmente en asuntos de salud y educación, los cuales son considerados dentro de sus intereses como madres de familia y hogar. De tal manera que las mujeres son quienes han empujado hacia adelante a la comunidad para un ambiente limpio y saludable que se ha llegado a tener.

El municipio de Santa María Yavesia fue el primero en contar con la bandera blanca, es decir, por la limpieza de las calles del todo el municipio y esto ha sido resultado de la constante participación de las mujeres en estas actividades, por la preocupación de garantizar un ambiente sano para sus hijos, y uno de los comités importantes en este esfuerzo es el comité de salud. El cual se conforma de cinco señoras, con los siguientes cargos: presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales. Desarrollan actividades relacionadas con la salud tanto preventiva como curativa. Aparte de colaborar con las mujeres del comité del DIF para la revisión de la higiene personal de los estudiantes en las instituciones educativas, también se encargan de recorrer por secciones dentro de la comunidad para recoger la basura de las calles y a principios de cada mes realizan un tequio para limpiar las vías de acceso a la comunidad y calles principales.

Las mujeres que conforman el comité del DIF lo integran cinco señoras, con los siguientes cargos: presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, Tienen como tareas principales: intervenir en la atención de los niños de educación preescolar y son el vínculo entre la profesora y los padres de niños de preescolar, buscan apoyos para la población infantil (menores de 5 años) en los programas del DIF estatal.



7.1.2 Problema identificado

Siendo un municipio indígena, los habitantes de la comunidad, pero principalmente en la familia se ha heredado una cultura patriarcal, es decir, de poder de la figura masculina, que se ha intentado superar en el municipio a partir de los años 80's, al grado de que las mujeres tienen ya su propio espacio de discusión y toma de decisiones que es la asamblea general de mujeres. Pero falta todavía mucho camino por andar.

7.1.3 Objetivo estratégico

Asegurar los derechos de la mujer a una vida sin violencia, con justicia y participación en los ámbitos de la vida social, cultural, espiritual y pública del municipio.

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer los Derechos de la Mujer a una vida sin violencia.	Línea de acción 1. Realizar talleres de la violencia de género.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Seguir fortaleciendo la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública del municipio.	Línea de acción 1. Fortalecer las acciones que realiza el Instituto Municipal de la Mujer.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para todas las mujeres del municipio.	Línea de acción 1. Generar un programa de difusión de los Derechos de la Mujer
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fortalecer la participación de las mujeres en las actividades económicas.	Línea de acción 1. Desarrollar talleres de autoempleo y emprendimiento, así como del cooperativismo femenino.



5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Promover el acceso pleno de las mujeres a todos los servicios públicos.	Línea de acción 1. Realizar un inventario de la infraestructura y servicios públicos.
--	--	--

7.2 EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”

7.2.1 Diagnóstico general

El municipio de Santa María Yavesia cuenta con un territorio comunal de 9,140 has., también cuenta con una autoridad comunal y consejo de vigilancia cuya duración es de 3 años, lo cual son los responsables de la gestión de su territorio comunal. La comunidad se ubica en la cabecera del Río Grande por lo tanto desde sus orígenes tiene una cultura del agua. Dado que es una comunidad con una actividad agrícola y frutícola y el río Shoo Ra, cruza la comunidad, esta ha decidido proteger y conservar internamente todo el patrimonio natural que se encuentra en su territorio comunal.

Cuentan con una diversidad natural entre los cuales se encuentran los distintos ríos y arroyos que alimentan el río Shoo Ra, lugares sagrados como el pedimento, y algunos miradores naturales que se encuentra a 3,300 m.s.n.m.

7.2.2 Problema identificado

Siendo un municipio indígena, cuya característica ha sido la marginación, la exclusión, la discriminación, etc., se ve muy propenso a vivir desastres naturales como efectos del cambio climático, por lo que se hace necesario ir abordando aspectos de prevención y adaptación al cambio climático.

7.2.3 Objetivo estratégico

Asegurar el derecho humano a un ambiente sano y con justicia ambiental para todos los habitantes del municipio.



Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer el Derecho Humano a un ambiente sano para todos los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Promover la cultura de conservación del patrimonio natural a través de pláticas de sensibilización con la comunidad en general.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer los sistemas normativos internos, hoy llamado comunalidad.	Línea de acción 1. Impartir talleres en las escuelas sobre la importancia de la vida comunal y de los sistemas normativos internos.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer la prevención, protección y seguridad de los habitantes del municipio.	Línea de acción 1. Difundir mediante cuadernillos y trípticos la importancia de la cultura de la paz.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fortalecer las actividades agrícolas y frutícolas para un Desarrollo Sostenible.	Línea de acción 1. Facilitar talleres para darle valor agregado a las frutas que se producen.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Sustituir y renovar la infraestructura no sostenible por una más sostenible.	Línea de acción 1. Lograr abrir el 100% de las viviendas con biodigestores.

7.3 EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”

7.3.1 Diagnóstico general

En el municipio de Santa María Yavesia un elemento principal es su cultura del agua que está vinculado directamente al cuidado de su patrimonio natural y que tiene que ver con su cultura



agrícola y frutícola que son el fundamento de su vida diaria. Otro aspecto cultural de la comunidad sin duda es la música de banda, la que realza su cultura, ya que en el municipio existe tres bandas de música; Santa María, Eco ribereño, y la más nueva llamada Raíces de mi tierra, y dos agrupaciones de música tropical y nortea; Los Juniors y La Tribu, todas estas agrupaciones están conformadas por vecinos, amigos y familiares, ninguna es de carácter municipal o comunitaria.

Las tradiciones, las fiestas, la valoración de los lugares sagrados, los edificios históricos son aspectos que fortalecen su cultura, su identidad como Bene Shoora (gente que vive donde nace el río) que es como eran conocidos los habitantes de Yavesia. Han hecho participes a los niños, de las tradiciones como las fiestas religiosas, la música, las actividades del campo, del bosque y su territorio, reforzando su identidad sobre todo de los niños que nacieron fuera de la comunidad de padres migrantes.

7.3.2 Problema identificado

Como comunidad indígena a lo largo de la historia a vivido procesos de conquista y colonización cultural lo que ha llevado a la perdida de algunos elementos culturales de la comunidad por lo que se hace necesario un proceso de reconocimiento de la historia y cultura local y regional para fortalecer la identidad indígena de los pobladores del municipio.

7.3.3 Objetivo estratégico

Fortalecer la herencia cultural con la cuenta los pobladores del municipio indígena de Santa María Yavesia.

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Fortalecer la herencia cultural con la que cuentan los habitantes del municipio indígena.	Línea de acción 1. Impulsar actividades y encuentros culturales para enriquecer el conocimiento de lo propio.



2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura institucional del municipio para garantizar el disfrute de la cultura a toda la población	Línea de acción 1. Apoyar con recursos a las diversas expresiones culturales en el municipio.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Reconocer la diversidad cultural y participar de ella para fortalecer una cultura de paz.	Línea de acción 1. Cursos de Historia y Cultura Regional para entender, reconocer y respetar las diferencias culturales.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar el turismo cultural e histórico en el municipio.	Línea de acción 1. Difundir los atractivos históricos, culturales y ambientales con los que cuenta el municipio.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Mantener la arquitectura urbana que caracteriza al municipio.	Línea de acción 1. Realizar pláticas para concientizar a los habitantes de la importancia de mantener nuestra arquitectura urbana.

7.4 EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

7.4.1 Diagnóstico general

A pesar de que el municipio ha hecho esfuerzos para garantizar el derecho a un ambiente sano, seguro y en paz para todos los habitantes del municipio, fundamentalmente para las niñas, niños y adolescentes, se tienen retos que se deben ir abordando para este sector de población, uno de ellos es el que tiene que ver con la alimentación. Se ha logrado reducir el consumo de alimentos chatarra en una buena parte de la población de niñas, niños y adolescentes, esto se ve claramente en el tipo de basura que se recoge semanalmente, sin embargo, la preocupación es la alimentación sana, saludable de las niñas, niños y adolescentes y de la población en general. Por ello se ha impulsado la recuperación de la



agricultura tradicional, el rescate de las semillas criollas, así como la diversificación de la fruticultura.

7.4.2 Problema identificado

En el contexto actual en la que está inmerso el municipio, se plantea retos complejos, uno de los más importantes es la atención en todos los ámbitos de las niñas, niños y adolescentes como población vulnerable.

7.4.3 Objetivo estratégico

Promover el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes del municipio, a través de la educación formal y la educación comunitaria.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Promover el pleno desarrollo físico y mental de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Línea de acción 1. Fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Seguir impulsando el trabajo cercano y honesto de los distintos comités comunitarios vinculados a la atención integral de niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Proporcionar apoyos materiales y económicos a los distintos comités, vinculados a la atención de las niñas, niños y adolescentes para su atención integral.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia para las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Impartir cursos sobre la importancia de la cultura de la paz.



4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fomentar la cultura del trabajo colectivo, garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Difundir la importancia de colaborar en los trabajos de la familia, la comunidad, respetando los derechos básicos.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar la generación de espacios públicos con infraestructura adecuada para niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Motivar a las niñas, niños y adolescentes a hacer uso de los espacios públicos para su sano esparcimiento.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación será por parte del cabildo municipal, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería, contraloría, pero sobre todo de la asamblea general de ciudadanos y los beneficiarios de las obras de este año 2023.

9. ANEXOS

- Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/443/Acta%20de%20Integracion%20del%20Consejo%20Yaves%c3%ada.pdf>
- Acta de priorización de obras
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/443/Acta%20de%20Priorizaci%c3%b3n%20de%20Obras%20Yaves%c3%ada.pdf>
- Matriz de problemas y riesgos de Santa María Yavesia
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=443>
- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – junio 2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 (PMD-2023).**



En el Municipio de Santa María Yavesía, distrito de Ixtlán de Juárez, estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **20 de junio del año 2023**, reunidos todos los miembros integrantes del Cabildo Municipal, C. Mario Cruz Santiago Presidente Municipal, C. Edrel Martínez Martínez Sindico Municipal, C. Carolina Ramos Cruz regidora de hacienda, C. Joel Ángel Pérez Pérez Regidor de Educación, Cultura y Deporte, C. Cielo Facunda Torrez Pérez, C. Berenice Santiago Pérez Secretaria Municipal y la C. Wendi Cruz Pérez tesorera municipal, respectivamente con el propósito de tomar cuerdos para la aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo 2023**, corresponde al Municipio de Santa María Yavesía, distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, bajo el siguiente orden del día:-----

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Intervención por parte del presidente Municipal, para el acuerdo de **Aprobación del Plan Municipal de desarrollo de Santa María Yavesía, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.**
5. Acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

PRIMER PUNTO

La **C. Berenice Santiago Pérez** Secretaría Municipal, procede al pase de lista de los concejales convocados los C.C. Mario Cruz Santiago presidente Municipal, Edrel Martínez Martínez sindico Municipal, Carolina Ramos Cruz regidora de hacienda, Joel Ángel Pérez Pérez Regidor de Educación, Cultura y Deporte, Cielo Facunda Torrez Pérez Regidora de Salud y Obras, Berenice Santiago Pérez Secretaria Municipal, y Wendi Cruz Perez tesorera municipal. -----

SEGUNDO PUNTO

El presidente Municipal solicita a la Secretaría Municipal que mencione el resultado del pase de lista de presente, informando que se encuentran cinco concejales convocados. Por lo que el C. Mario Cruz Santiago presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de cabildo. -----

TERCER PUNTO

El C. Mario Cruz Santiago presidente Municipal, pregunta a los asistentes que si están de acuerdo con el **orden del día**, estando de acuerdo los presentes se aprueba el **orden del día** de esta sesión. -----



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.**



CUARTO PUNTO

En uso de la palabra el C. Mario Cruz Santiago presidente Municipal, hace el conocimiento a los miembros del cabildo, que el motivo de la sesión es la aprobación del **plan Municipal de desarrollo 2023**, correspondiente al año fiscal, del Municipio de Santa María Yavesía, distrito de Ixtlán de Juárez, estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a los lineamientos del instituto de planeación para el bienestar (INPLABIEN), para los **Planes Municipales de Desarrollo 2023**.

QUINTO PUNTO

Acuerdo: Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 del Municipio de Santa María Yavesía, distrito de Ixtlán de Juárez, estado de Oaxaca.

SEXTO PUNTO

Cierre de la sesión: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente a las **11:30** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad, los que en ella intervinieron, damos fe.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA, DISTRITO DE IXTLÁN
DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.**

AUTORIDAD MUNICIPAL 2023.

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Yavesía Dpto. Ixtlán de Juárez 01/01/23 AL 30/05/2024	 C. MARIO CRUZ SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Yavesía Dpto. Ixtlán de Juárez 01/01/23 AL 30/05/2024
 C. EDRÉL MARTÍNEZ MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL	 C. CAROLINA RAMOS CRUZ REGIDORA DE HACIENDA	
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Mpio. Santa María Yavesía Dpto. Ixtlán de Juárez 01/01/23 AL 30/05/2024	 C. JOEL ÁNGEL PÉREZ PÉREZ REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	 REGIDURÍA DE SALUD Y OBRAS Mpio. Santa María Yavesía Dpto. Ixtlán de Juárez 01/01/23 AL 30/05/2024
	 C. CIELO FACUNDA TORREZ PÉREZ REGIDORA DE SALUD Y OBRAS	



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YAVESÍA,
DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.



C. BERENICE SANTIAGO PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



C. WENDI CRUZ PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

santamariayavesia@hotmail.com TEL: (951)-597-17-01 (02)
www.santamariayavesia@oaxaca.gob.mx

CÓDIGO POSTAL 68790



10. LISTA DE REFERENCIA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] Art. 4 (5 de febrero de 1917).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [Const.] Art. 113 (15 de abril de 1922).
- DataMéxico. Santa María Yavesia. Disponible en <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-yavesia>.
- Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>.
- Ley Estatal de Planeación, [L.E.P.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de octubre de 2020, (Oaxaca).
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, [L.O.M.E.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 17 de marzo de 2021, (Oaxaca).
- Ley de Planeación, [L.P.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 08 de mayo de 2023, (México).
- Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios publicos municipales, [L.P.D.A.S.P.M.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 02 de abril de 2011, (Oaxaca).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Publicos del Estado y Municipios de Oaxaca [L.R.S.P.E.M.O.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de abril de 2017, (Oaxaca).
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 [P.E.D.], Periódico Oficial del Estado [P.O.E.].



- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [P.N.D.], Reformada, Diario Oficial de la Federación[D.O.F.], 12 de julio de 2019, (México).
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), 2020, Disponibles en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=443>.,
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/443.pdf>,
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/443.pdf>.
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México. (SIODS). Disponible en <https://agenda2030.mx/#/home>.